



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Consejo Social

**MANUEL ANGUITA PERAGÓN, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE
LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

CERTIFICO:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Jaén, en su próxima sesión extraordinaria nº 44, prevista para el día 17 de julio, someterá a aprobación, si procede, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Propuesta de distribución de las 32 becas de colaboración adjudicadas por el MECD para el curso 2014-2015”. (Ver Anexo)

Y para que así conste y surta efectos, expido la presente en Jaén, a siete de julio de dos mil catorce.

El Secretario

V. ° B. °

El Presidente



Enrique Román Corzo

Manuel Anguita Peragón



Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
Sección de Ayudas al Estudio

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS 32 BECAS DE COLABORACIÓN DEL MECD PARA EL CURSO 2014-2015

1. Al no alcanzar el número de becas asignadas el número de departamentos existentes en la Universidad de Jaén, se propone adjudicar una beca a los **32** primeros Departamentos de la Universidad de Jaén, según el orden de prelación establecido atendiendo al número de alumnos matriculados en el curso 2013/2014 en las asignaturas en las que han impartido docencia cada uno de ellos.
2. Las posibles vacantes se adjudicarán una a una a los Departamentos según el orden señalado en el apartado anterior, empezando por el primer Departamento que no haya obtenido plaza una vez efectuado el reparto del punto anterior.

Psicología
Organización de Empresas, Marketing y Sociología
Ingeniería Mecánica y Minera
Filología Española
Economía Financiera y Contabilidad
Economía
Enfermería
Pedagogía
Derecho Público y Derecho Privado Especial
Didáctica de las Ciencias
Informática
Matemáticas
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
Estadística e Investigación Operativa
Filología Inglesa
Ciencias de la Salud
Derecho Civil, Derecho Financiero y Tributario
Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos
Ingeniería Electrónica y Automática
Antropología, Geografía e Historia
Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Filosofía
Derecho Público
Derecho Público y Derecho Común Europeo
Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales
Física
Patrimonio Histórico
Ingeniería de Telecomunicación
Ingeniería Eléctrica
Lenguas y Culturas Mediterráneas
Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría
Biología Experimental
Biología Animal, Vegetal y Ecología
Geología
Química Física y Analítica
Química Inorgánica y Orgánica



Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
Sección de Ayudas al Estudio

3. Al finalizar el curso académico 2014/2015, el Departamento deberá remitir al Consejo Social de la Universidad de Jaén, un informe en el que se haga constar:
- La aptitud y disponibilidad de la persona becada.
 - Otros elementos que pudieran avalar las actitudes investigadoras que pretenden fomentar las Becas de Colaboración.